



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ

NIT.800.091.594-4

SE-74



0000816

RESOLUCIÓN

(31 AGO 2020)

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional para la realización del Foro Educativo Departamental 2020, denominado **“Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del que hacer educativo”**

EL GOBERNADOR DEL CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el decreto Nacional 1581 de 1994 que reglamenta los foros y

CONSIDERANDO

Que es política del Ministerio de Educación Nacional, cualificar el sistema educativo a través de Foros, eventos y demás acciones de participación comunitaria.

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que el artículo 150 de la Ley 115 de 1994, establece las funciones de las Secretarías de Educación Departamental y Distrital o los organismos que hagan sus veces, para diseñar y adoptar políticas que permitan el desarrollo de los fines del sistema educativo.

Que la Ley 115 de 1994, en su título VIII, capítulo 3E, sección segunda, creó los foros educativos, nacional, departamental, distritales y municipales y señaló su objeto y organización periódica.

Que el artículo 164 de la misma ley establece la organización periódica de los foros *“Créanse los Foros Educativos municipales, distritales, departamentales y nacional con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción.*

Los foros se iniciarán en el primer trimestre del año en cada uno de los municipios y distritos, de manera que sus recomendaciones sean estudiadas posteriormente por los foros departamentales y las de éstos, por el Foro Nacional.”

Que de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del decreto 1581 de 1994 "Funcionamiento de los Foros Educativos" "Los gobernadores y alcaldes distritales o municipales convocaran a los respectivos foros educativos departamentales, distritales o municipales...".

Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 166 establece: "Foros Educativos Departamentales. Los foros educativos departamentales serán convocados y presididos por los gobernadores y en ellos participarán representantes de las agremiaciones e instituciones de educación que hagan presencia en la región.

Que la Secretaría de Educación Departamental de Caquetá adopta la política del Ministerio de Educación Nacional sobre el Foro Educativo 2020, denominado: **“Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del que hacer educativo”** en el cual se definen las líneas temáticas para la realización de los Foros Educativos Institucionales, Municipales y Departamental en el Caquetá.

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”
Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia



NIT.800.091.594-4
SE-74



RESOLUCIÓN 0000816
(31 AGO 2020)

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional para la realización del Foro Educativo Departamental 2020, denominado **“Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del que hacer educativo”**

Que el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Educación gestionará procesos de movilización y comunicación a través de las páginas WEB de la gobernación, secretaria de educación departamental, e-mail, redes sociales, radio o medios impresos, antes, durante y después de la realización de los foros educativos municipales y departamental, con el propósito de motivar la participación de representantes de las instituciones educativas oficiales y privadas, estamentos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, universidades y comunidad educativa en general.

Que el Ministerio de Educación Nacional denominó el Foro Educativo Nacional 2020 **“Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del que hacer educativo”** que tiene como objetivos específicos:

Promover reflexiones frente a los procesos de planificación, mediación pedagógica y evaluación formativa que incentiven aprendizajes significativos para la vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Profundizar en la comprensión del aprendizaje como un proceso social y en su incidencia en la toma de decisiones tendientes a perfilar estrategias pedagógicas y contenidos curriculares que reconozcan las particularidades y diversidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y el contexto histórico, cultural y social de su territorio.

Fortalecer los vínculos entre los diferentes actores de la comunidad educativa como factor determinante en la consolidación de una propuesta educativa que se enfoca en la promoción de aprendizajes significativos en la vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Movilizar un acuerdo entre los diferentes actores del sector educativo que comprometa el desarrollo de una gestión educativa que dinamiza, desde el ejercicio de las responsabilidades particulares, la generación de condiciones que favorecen los aprendizajes significativos para la vida.

Que es deber de la Secretaría de Educación Departamental de Caquetá, intercambio de saberes, reflexiones y visualización de los retos que plantea la promoción de aprendizajes significativos para la vida, a instituciones educativas que se fortalecen y se reinventan para asegurar trayectorias educativas completas que favorecen el pleno desarrollo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para el progreso de la región.

Para lograr el propósito del Foro Educativo 2020, invitamos a participar a:

- Establecimientos educativos de carácter oficial y privado.
- Docentes o directivos docentes oficiales y privados que desarrollen, programas, proyectos, buenas prácticas y experiencias en los ejes temáticos propuestos en este documento.

Que alrededor de estos planteamientos el Ministerio de Educación Nacional definió las líneas temáticas que orientaran las conversaciones y que se describen a continuación:

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”
Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia



NIT.800.091.594-4

SE-74



RESOLUCIÓN 0000816
(31 AGO 2020)

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional para la realización del Foro Educativo Departamental 2020, denominado **"Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del que hacer educativo"**

Diseño y adecuación curricular al servicio de los aprendizajes significativos.

Convoca la participación de profesionales y la socialización de experiencias que en el nivel nacional y territorial se han aproximado desde diversos enfoques conceptuales y variados campos del saber y del quehacer pedagógico, a presentar sus reflexiones sobre las oportunidades que brinda el diseño y desarrollo del currículo para incidir en la promoción de aprendizajes significativos.

Estrategias pedagógicas y recursos educativos que innovan la práctica pedagógica.

Convoca a la identificación y selección de experiencias innovadoras que los docentes y las instituciones educativas han puesto en práctica para enriquecer los procesos de enseñanza y fomentar aprendizajes significativos en sus estudiantes a través de recursos educativos y estrategias pedagógicas que enfatizan en:

- La articulación entre la vida cotidiana y las propuestas que ofrece la institución educativa.
- El reconocimiento de los saberes previos, de las motivaciones e intereses individuales.
- La riqueza de la interacción basada en el reconocimiento y respeto de la diversidad de las personas involucradas en el proceso formativo.
- El papel activo que tienen las personas en su propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
- La formación en autonomía y toma de decisiones.
- El mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza.

Realidades y contextos regionales como fuente de aprendizajes significativos.

Invita a la identificación y caracterización de iniciativas pedagógicas que reconocen las particularidades contextuales del país su importancia en la vida cotidiana de los sujetos como fuente de aprendizajes significativos, y que promueven capacidades y habilidades para procurarse una vida autónoma y ejercer la ciudadanía.

Evaluar para avanzar, una apuesta por el desarrollo de aprendizajes significativos.

Contempla el análisis de los retos que plantea enmarcar a la evaluación como un aspecto integral del proceso formativo que posibilita evidenciar la significancia de los aprendizajes y su lugar como factor estratégico en la posibilidad de vivir una trayectoria educativa completa.

Movilización de actores de la comunidad educativa.

Se orienta al reconocimiento y exaltación del rol de los diversos actores de la comunidad educativa en la promoción de los aprendizajes significativos para la vida y al establecimiento de acuerdos para incidir desde el ejercicio de sus responsabilidades en la transformación de la gestión educativa.

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"
Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá
Colombia



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ

NIT.800.091.594-4

SE-74



RESOLUCIÓN 0000816
(31 AGO 2020)

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional para la realización del Foro Educativo Departamental 2020, denominado **“Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del que hacer educativo”**

Que la Secretaría de Educación espera que los participantes:

- Se aproximen desde diversos enfoques conceptuales y variados campos del saber y del quehacer pedagógico a las oportunidades que brinda el diseño y desarrollo del currículo para incidir en la promoción de aprendizajes significativos.
- Identifiquen rutas que permitan encaminarse a asumir la práctica de la evaluación formativa. Esto traducido de manera concreta en instrumentos como el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes para definir criterios de promoción y repitencia.
- Conozcan y compartan experiencias significativas relacionadas con las líneas temáticas del FEN 2020.
- Conozcan y compartan experiencias significativas de Convivencia Escolar.
- Reflexionen y formulen recomendaciones de política pública relacionadas con las temáticas del FEN 2020.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la política del Ministerio de Educación Nacional del Foro Educativo 2020, denominado: **“Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del que hacer educativo”** y definir las estrategias para la realización del foro.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a Alcaldes, Coordinadores de Educación Municipal, Directivos Docentes, y Docentes de establecimientos educativos oficiales y privados de los 15 municipios no certificados del departamento de Caquetá, Supervisores de Educación, y Comunidad Educativa, a la realización del Foros Educativo Municipales, Departamental y Nacional 2020: **“Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del que hacer educativo”**.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Foro Educativo 2020, promoverá en el sector educativo, en general, espacios de debate público que posibiliten avanzar en la comprensión de las implicaciones que tienen los aprendizajes significativos para la vida, que propician una práctica pedagógica equitativa, pertinente, y contextualizada de acuerdo a los entornos local y regional.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Educación Departamental, a través de la Oficina de Calidad Educativa, determinará para su desarrollo la metodología, el cronograma, lineamientos y los resultados esperados en los foros, organizará y convocará oportunamente al Foro Educativo Departamental a todos los participantes, de tal forma que los interesados en presentar sus experiencias puedan planear y gestionar todo lo necesario para su presentación, de conformidad con los ejes temáticos propuestos en el documento orientador del Foro expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”
Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ

NIT.800.091.594-4

SE-74



RESOLUCIÓN 0000816
(31 AGO 2020)

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional para la realización del Foro Educativo Departamental 2020, denominado **“Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del que hacer educativo”**

ARTÍCULO CUARTO: Crear el Comité del Foro Educativo Departamental, que tiene por objeto coordinar la dinámica del Foro Educativo Departamental como un organismo generador de espacios para identificar experiencias que permitirán enriquecer el quehacer pedagógico de los docentes, el cual asumirá el liderazgo y selección de la experiencia que representará al Departamento del Caquetá en el Foro Nacional 2020.

ARTÍCULO QUINTO: Designar como integrantes del Comité del Foro Educativo Departamental a los siguientes funcionarios así:

- YOVANA MARCELA ROJAS PEÑA, Secretaria de Educación Departamental.
- JACKELINE ORTIZ CABRERA, Jefe de Oficina de Calidad Educativa.
- MARICELA QUIMBAYA MARTINEZ, Líder de Mejoramiento, Dirección de Calidad Educativa.
- CLAUDIA MARCELA HERRERA ROJAS, Técnico Operativo, Dirección de Calidad Educativa.
- MARTIN TRUJILLO TOVAR, Superviso de Educación, Dirección de Calidad Educativa
- ALIRIO CARVAJAL ARCINIEGAS, Supervisor de Educación, Dirección de Calidad Educativa.
- GUILLERMO RIOS MEJIA, Supervisor de Educación, Dirección de Calidad Educativa.
- Padre RIGOBERTO PEREZ PELAEZ, Supervisor de Educación, Dirección de Calidad Educativa.
- JIMENA STERLING, Jefe Oficina de Prensa Departamental, Gobernación del Caquetá.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Comité Evaluador de las experiencias del Foro Educativo deberá estar conformado por Profesionales en Pedagogía, con amplio conocimiento, experiencia e idoneidad en el tema planteado y estará conformado por:

- Un delegado de la Universidad de la Amazonía
- Un delegado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
- Un delegado de la Corporación Unificada de Educación Superior CUN
- Un delegado de la Asociación de Educadores del Caquetá AICA

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”
Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia



NIT.800.091.594-4
SE-74



RESOLUCIÓN 0000816
(31 AGO 2020)

Por la cual se adopta la política del Ministerio de Educación Nacional para la realización del Foro Educativo Departamental 2020, denominado **“Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del que hacer educativo”**

ARTÍCULO SEXTO: Cronograma de realización de los foros virtuales:

ACTIVIDAD	FECHA
Selección de la(s) experiencia(s) significativa(s) a nivel municipal.	Del 3 al 10 de septiembre
Se debe reportar a través del SAC de la Secretaria de Educación Departamental la experiencia significativa que representará a cada municipio en el Foro Departamental.	11 de Septiembre
Realización del Foro Educativo Departamental 2020.	15 de septiembre
Publicación de la(s) experiencia(s) seleccionada(s) para presentar en el Foro Educativo Nacional 2020.	El 16 de septiembre
Envío de la(s) experiencias(s) seleccionada al MEN.	18 de septiembre
Foro Educativo Nacional	7, 8 y 9 de octubre

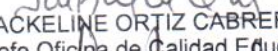
ARTÍCULO SÉPTIMO: Fijese como fecha para la realización del Foro Educativo Departamental el día 15 de septiembre de 2020.

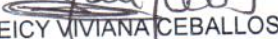
ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental


ARNULFO GASCA TRUJILLO
Gobernador


Aprobó: JACKELINE ORTIZ CABRERA
Jefe Oficina de Calidad Educativa


Revisó: DEICY VIVIANA CEBALLOS SANDOVAL
Asesora Oficina Jurídica SED

Revisó: MARICELA QUIMBAYA MARTÍNEZ
Profesional Mejoramiento Educativo, Oficina de Calidad Educativa

Proyectó: Claudia Marcela Herrera Rojas, Técnico Operativo Oficina de Calidad Educativa 

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”
Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels.: (8) 4353887 - (8)4362130, Línea gratuita 018000965505
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia